



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL SISTEMA DE VALIDACIÓN DE VALUACIONES DE PUESTO Y NIVEL TABULAR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

La Secretaría de la Función Pública (SFP), a través de la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal, con domicilio en Alfonso Esparza Oteo Número 119, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, Código Postal 01020, es la autoridad responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017), los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, los Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales y demás normatividad que resulte aplicable.

Datos personales que serán sometidos a tratamiento.

Los datos personales que se recabarán son los siguientes:

- Nombre completo
- Clave Única de Registro Poblacional (CURP)

Cabe mencionar que en términos del artículo 3, fracción X, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, ningún dato recabado corresponde a datos sensibles.

Finalidad del tratamiento para las que se obtienen sus datos personales.

Los datos personales que nos proporcione, serán ingresados y almacenados en el Sistema de Validación de Valuaciones de Puesto y Nivel Tabular, el cual se encuentra administrado por la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal conforme a las atribuciones establecidas en el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

Los datos personales que recabamos, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Permitir la captura, la validación y la emisión de respuesta en línea
- Llevar el registro de las solicitudes de validación de valuaciones y el nivel tabular (grupo y grado) de puestos que sean de nueva creación o que presenten modificaciones de funciones y perfiles de nivel del tabulador, para que las instituciones de la Administración Pública Federal obtengan un tiempo de respuesta eficaz y un mecanismo de validación confiable aprovechando el avance tecnológico.

Fundamento legal para el tratamiento de datos personales.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 108, primer párrafo (reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de febrero de 2021).
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 37 fracciones XVI y XX.





- Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, artículos 2, 14, fracción III, 69 III.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 70.
- Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, artículos 53, fracciones I, II, VII, X, XII y XIII y 55, fracciones I, II, III, XIII, XIV y XV.
- Lineamientos para la operación del Sistema Informático RH net; numerales 5, 6, 7 y 8 de las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y Servicio Profesional de Carrera.
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización.
- Manual del Servicio Profesional de Carrera.
- Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público.
- De manera general, con fundamento en lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

Transferencias de Datos Personales.

Los datos personales que se recaban no serán transferidos, salvo que se actualice alguna de las excepciones previstas en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, o cuando, previamente, se haya obtenido su consentimiento expreso por escrito o por un medio de autenticación similar.

Mecanismos, medios y procedimientos para ejercer derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) al tratamiento de datos personales.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Dirección General de Transparencia y Gobierno Abierto de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en la Planta Baja, Ala Norte, del edificio ubicado en Av. Insurgentes Sur número 1735, Col. Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México; número telefónico y extensión: 55 2000 3000, extensión 1537, correo electrónico unidadtransparencia@funcionpublica.gob.mx, así como presentar una solicitud de ejercicio de derechos ARCO a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>, en el apartado de Solicitudes de Datos Personales.

Asimismo, si desea conocer el procedimiento y/o recibir asesoría para el ejercicio de estos derechos puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al número y extensión indicada, o bien, acceder directamente a la liga electrónica:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/428335/DDP_Gu_a_derechos_ARCO_13Dic18.pdf

Portabilidad de datos personales.

Se informa que, por el tipo de soporte y las características del tratamiento de datos personales, este sistema no se adecúa a los formatos aplicables para realizar el procedimiento de ejercicio al derecho





de portabilidad, de acuerdo a lo establecido en el artículo 57 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Cambios al aviso de privacidad.

Derivado de nuevos requerimientos legales, el presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones.

Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de: <https://www.gob.mx/sfp/documentos/avisos-de-privacidad>

Fecha de actualización: 18/03/2022.

